

## Curso

Legal

### Renegociación de contratos de arrendamiento como consecuencia del COVID-19

Cuota: \$2,420

Estudiantes: 50% de descuento [Requisitos](#)

Expositor(es):

Lic. Bernardo Román Palencia (BRP)

Lic. Francisco Gómez Iriondo (FGI)

Duración: 3 horas

#### Objetivo

Conocer el marco normativo correspondiente al cumplimiento de las obligaciones, así como los casos de incumplimiento previstos en las leyes, respecto de contratos de arrendamiento y de operaciones mercantiles en general, ante la crisis económico-financiera del COVID-19.

#### Dirigido a

Abogados, empresarios, accionistas, socios y asociados de despachos de contadores, auditores y fiscalistas, así como a contralores, gerentes administrativos, contadores, subcontadores, y en general a cualquier persona responsable del cumplimiento de las obligaciones contractuales de una empresa.

¿Por qué asistir ?

1. Si los problemas económicos de una empresa, a raíz de la emergencia sanitaria, pueden constituir una causa legal y justificada para el incumplimiento de obligaciones contractuales.
2. Si se puede suspender el cumplimiento de obligaciones contractuales civiles por el acontecimiento de un caso fortuito o de fuerza mayor.
3. Si se puede reestablecer el equilibrio de las obligaciones contractuales de las partes en un determinado contrato aplicando la teoría de la imprevisión (rebus sic stantibus).
4. Si es legal exigir el cumplimiento de las obligaciones a pesar de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
5. Si conviene demandar a la contraparte, o si sería mejor intentar llegar a un nuevo acuerdo (renegociar).

## Temario

### I. Antecedentes de la pandemia (COVID-19)

1. Antecedentes Mundiales
2. Acuerdos y resoluciones tomadas en México

### II. El caso fortuito o fuerza mayor

1. Legislación aplicable
2. Elementos
3. La imposibilidad total o parcial
4. Contratos de arrendamiento

### III. La teoría de la imprevisión o rebus sic stantibus

1. Legislación aplicable
2. Cláusula rebus sic stantibus
3. Aplicación de la Teoría de la imprevisión en obligaciones de naturaleza mercantil

### IV. Etapa pre judicial y etapa judicial

## Grupos

### Salones de Capacitación CEFA

Grupo 2: 17 de julio de 10 a 13 hrs. (BRP / FGI) [Cuota: \$1,210.00]